



Medidas para mitigar el impacto de la inflación

El Gobierno ya ha abonado la ayuda de 200 euros a 68.802 personas en Catalunya

- Los pagos en esta comunidad autónoma por este concepto ascienden a más de 13,7 millones de euros.
- Los beneficiarios de esta medida, cuyo plazo de solicitud concluyó el pasado 30 de septiembre, son trabajadores, autónomos y desempleados que residen en hogares con ingresos inferiores a 14.000 euros en 2021.
- La medida se enmarca en el paquete de iniciativas adoptadas por el Ejecutivo para mitigar el impacto de la inflación en la mayoría social del país.

28 de noviembre de 2022 - La ayuda de 200 euros aprobada por el Gobierno para mitigar el impacto de la elevada inflación ha beneficiado ya a 68.802 personas en toda Catalunya. En concreto, la Agencia Tributaria ha abonado ya 13.760.400 euros por este concepto en esta comunidad autónoma.

Por provincias, la ayuda de 200 euros se distribuye de la siguiente manera en Catalunya:

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	IMPORTE ASIGNADO
Barcelona	48.465	9.693.000
Girona	5.873	1.174.600
Lleida	5.364	1.072.800
Tarragona	9.100	1.820.000

Los destinatarios de esta iniciativa aprobada por el Ejecutivo a finales de junio son trabajadores, autónomos y desempleados que residen en hogares con ingresos inferiores a 14.000 euros en 2021 y cuyo patrimonio, descontando la vivienda habitual, no supere los 43.196,4 euros. El cómputo de ingresos y de



patrimonio se efectúa de manera conjunta, considerando todas las personas que residan con el beneficiario en un mismo domicilio a fecha 1 de enero de 2022.

Quedan excluidos de esta ayuda los pensionistas y perceptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV) por ser colectivos ya beneficiados de otras medidas aprobadas por el Gobierno como el incremento un 15% de las pensiones no contributivas y del IMV. Asimismo, los pensionistas tienen garantizado su poder adquisitivo con la revalorización de las pensiones conforme al IPC.

Por tanto, el objetivo de esta ayuda de un pago único de 200 euros, recogido en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, es paliar los efectos del encarecimiento de precios en las rentas bajas que no se beneficiaban de las anteriores normativas.

El plazo para solicitar esta ayuda concluyó el pasado 30 de septiembre y el decreto establece un margen hasta final de año superado el cual el solicitante puede considerar denegada la solicitud si a esa fecha no ha recibido el pago.

35.000 millones movilizados

La ayuda de 200 euros se enmarca en el paquete de medidas aprobadas por el Gobierno para mitigar el impacto de la inflación en la mayoría social del país que ya ha permitido movilizar 35.000 millones de euros. Entre estas iniciativas se encuentra una rebaja de impuestos de 10.000 millones de euros mediante la reducción del IVA del gas o de la luz. También medidas destinadas a la clase media y trabajadora como la bonificación de 20 céntimos por litro de combustible o la gratuidad del transporte en Cercanías, Rodalies y Media Distancia. Asimismo, el Gobierno adoptó también ayudas directas a los sectores más afectados como los transportistas, agricultores e industria gasintensiva.

Gracias a la eficacia de estas medidas la inflación en España lleva tres meses consecutivos moderándose y ya es la segunda más baja de la zona euro. En este sentido, el Gobierno mantiene el compromiso de seguir adoptando las medidas necesarias para aliviar a la mayoría social del país el impacto del encarecimiento de precios derivado de la invasión rusa de Ucrania.

